

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2020**

En Quito, a los 20 días de julio de 2020, cuando son las 10h00 se reúne por videoconferencia, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA CIA. LTDA. Preside la reunión el doctor Pablo Cevallos, Presidente de la compañía, y, actúa como secretaria encargada la señorita María Belén Mera, socia de la empresa. La Presidencia dispone se constate el quórum de instalación, verificándose la concurrencia de los siguientes socios:

#	Nombre del socio	# de participaciones	%
1	YELLOWPEPPER HOLDING CORPORATION	84.898	99,88
2	MARÍA BELÉN MERA HIDROBO	102	0,12
	TOTAL	85.000	100,00

Yellowpepper Holding Corporation es representada por la señorita María Belén Mera, conforme lo acredita con una carta de delegación. Las participaciones con un valor nominal de USD. 1,00 cada una, representan el 100,00% del capital conforme lo prevén los estatutos y deciden los socios por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día que contiene los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución del informe de administración del 2019;
2. Conocimiento y resolución del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019;
3. Conocimiento y resolución de los estados financieros auditados de 2019;
4. Designación de la firma auditora externa para el ejercicio 2020; y,
5. Resolución sobre la distribución de beneficios sociales.

-
1. Toma la palabra el señor Presidente quien subrogando al Gerente de la compañía da lectura al informe de administración por el 2019. Dicho informe contiene los mínimos requisitos que prevé el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías y demuestra el estado administrativo y financiero de Yellow Pepper Ecuador Yepecua Cía. Ltda. Leído que fuera el informe a los socios, toman votación y lo aprueban en forma unánime. Se lo anexa además al expediente de junta.
 2. A continuación, se trata el segundo punto relacionado con el conocimiento y resolución de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019. Los socios, tras analizar el estado de situación, de resultados, de evolución de patrimonio y de flujo de efectivo, toman votación y los aprueban de forma unánime. Se los anexa como parte integral del expediente de junta.
 3. Con referencia al informe de los auditores externos por el 2019, los socios luego del análisis toman votación y lo aprueban por unanimidad, dejándose un ejemplar del mismo para el expediente de junta.

4. El cuarto punto tiene que ver con la designación de la empresa auditora que se encargará de emitir un informe sobre los estados financieros del 2020. La administración de la compañía por intermedio del señor Presidente propone a los socios que una junta general extraordinaria posterior sea la encargada de designar formalmente a la firma auditora externa, toda vez que se encuentran en análisis las mejores alternativas de contratación. Los socios toman nota de la moción y la aceptan por unanimidad.
5. El quinto y último punto tiene que ver con la distribución de utilidades y beneficios sociales que arrojan los estados financieros del 2019. El doctor Pablo Cevallos toma la palabra e informa que con base en la conciliación tributaria y luego de realizar las deducciones legales propone se destine a la cuenta de pérdidas acumuladas la cantidad de USD. 37.327,66. Luego de analizar la propuesta, la Junta General con la conformidad de las participaciones presentes, resuelve:
- Que de los USD. 73.466,76 que corresponde a la utilidad bruta del 2019 se deduzca el 15% de participación de trabajadores por USD. 11.020,01;
 - Que, del saldo resultante, y considerando los gastos no deducibles se obtenga y deduzca el porcentaje de impuesto a la renta, equivalente a USD. 104.092,70 y se sume un impuesto diferido de USD 4.318,30; y,
 - Que luego de las deducciones anteriores, se destine a la cuenta de pérdidas acumuladas la cantidad de USD. 37.327,66.

Los socios toman votación y por unanimidad resuelven proceder conforme la recomendación. Se encarga a la administración de Yellow Pepper que efectúe los asientos contables en donde se refleje la decisión adoptada por la Junta.

Agotado el orden del día, Presidencia termina la sesión a las 11h00 y solicita se redacte el acta, cumplido lo cual, suscriben Presidente y Secretaria.



Firmado electrónicamente por:
**PABLO ROBERTO
CEVALLOS FONSECA**

Pablo Roberto Cevallos Fonseca
Presidente de la compañía
Presidente de la junta

María Belén Mera Hidrobo
SOCIA – Por sus propios derechos
Delegada de Yellowpepper Holding Corp.
SOCIA – Por derecho de representación
Secretaria de la junta